

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
13 de enero de 2021

**CIRCULAR**

**A LOS:** ALCALDES y ALCALDESAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, DIRECTORES y DIRECTORAS DE LAS JUNTAS DE DISTRITO MUNICIPAL y ENTES RECTORES DEL SISMAP MUNICIPAL.

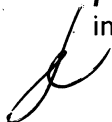
**ASUNTO:** Relanzamiento y Ajustes al funcionamiento del SISMAP Municipal.

A lo largo del último trimestre de 2020, los organismos rectores del SISMAP Municipal se han estado reuniendo y trabajando de forma conjunta, con la participación directa de sus titulares, para la definición de la estrategia de reactivación y relanzamiento del SISMAP Municipal, en un escenario donde la lucha frente al COVID – 19 y la protección de la integridad de la población, están en el mayor nivel de prioridad nacional.

En ese sentido, se han propuesto y acordado ajustes al funcionamiento de la plataforma y de sus indicadores, con el objetivo de seguir apoyando el proceso de fortalecimiento institucional y de prestación de servicios de los gobiernos locales, en un escenario de restricción y de distanciamiento físico, que ya ha supuesto ajustes adicionales a la labor de acompañamiento y orientación desplegada por cada una de las entidades rectoras.

En esta realidad, el Ministerio de Administración Pública (MAP), en su calidad de ente rector del fortalecimiento institucional de la administración pública, de los procesos de evaluación de la gestión institucional y administrador del SISMAP Municipal, informa lo siguiente:

1. El conjunto de organismos rectores del SISMAP Municipal, está desarrollando un **proceso de revisión de evidencias** del conjunto de indicadores del sistema, para ajustarlas al momento temporal actual. Este proceso, **supone la supresión de evidencias vencidas y ajustes de las puntuaciones y vigencia de las mismas al tiempo real**, tanto para la dimensión de gestión interna, como para la dimensión de servicios municipales.



“Avanzamos para ti”

En paralelo, el Ministerio de Administración Pública pondrá en marcha un proceso de auditoría permanente de verificación y validación de las evidencias y puntuaciones de los gobiernos locales, que garantice su **vigencia y puntuación en tiempo real de forma sistemática**.

2. **El SISMAP Municipal será relanzado con sus puntuaciones y evidencias en tiempo real, el próximo 15/02/2021, con los siguientes ajustes en su funcionamiento:**

- a. Será habilitada la **dimensión de servicios municipales en la interfase pública**, en este momento con el monitoreo del servicio de manejo de residuos sólidos urbanos.

Desde el punto de vista del funcionamiento de la plataforma, el SISMAP Municipal presentará un doble ranking independiente, uno para el conjunto de indicadores vinculados a los procesos de fortalecimiento institucional del gobierno local (Ranking Gestión Interna), un segundo para los servicios municipales básicos (Ranking Servicios) y sobre ellos el sistema genera un tercer ranking virtual (Ranking General), como promedio simple de gestión interna y procedimental más servicios municipales básicos.

- b. Con el objeto de proteger la integridad de las personas y para no incrementar el nivel de riesgo con los contactos presenciales, en aquellos indicadores que requieren amplios procesos de participación e interacción, **se suspende temporalmente y hasta el 30/06/2021, el monitoreo de los siguientes indicadores:**

- 1.02 Estructura y Manual de Organización y Funciones aprobado;
- 1.07 Constitución de Asociación de Servidores Públicos (ASP);
- 2.01 Consejo de Desarrollo Municipal-Consejo Económico y Social;
- 2.02 Plan de Desarrollo Municipal;
- 7.01 Hitos (etapas) de Participación Social previstos en el proceso de asignación presupuestaria del Presupuesto Participativo Municipal;
- 7.02 Asignación de Fondos y Mecanismos de Seguimiento del Presupuesto Participativo en el Presupuesto Municipal;
- 7.03 Ejecución y Rendición de Cuentas sobre lo comprometido en el Presupuesto Participativo (Acumulativo).

Si bien estos indicadores se podrán mostrar públicamente para seguimiento del gobierno local y del rector, **sus valores y puntuaciones no afectarán al promedio general mientras se encuentren suspendidos.**





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

- c. Para garantizar la prioridad en el proceso de puntuación de las evidencias de cada uno de los indicadores, los tiempos de respuesta y que los gobiernos locales sean puntuados en el mismo orden en el que se remiten sus evidencias, el Ministerio de Administración Pública ha desarrollado **una plataforma web donde los gobiernos locales podrán ingresar y subir las evidencias para cada uno de los indicadores**. De esta forma, se elimina la necesidad de enviar evidencias por correo electrónico y/o a través de medios físicos.

El acceso a esta plataforma se realiza a través de la propia web del SISMAP Municipal y cada gobierno local tendrá un usuario y contraseña propio. Desde esta web, las instituciones rectoras procederán a la revisión y verificación de las evidencias y el traslado de las mismas, y sus puntuaciones, al SISMAP Municipal, en el mismo orden en que las evidencias fueron proporcionadas desde los gobiernos locales.

El uso de esta plataforma será la utilizada para los siguientes indicadores:

- IBOG 1. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, a excepción del I.06 Transmisión de Datos de Gestión de Recursos Humanos y Nóminas al MAP (SASP, Estadísticas) que ya se realiza de forma telemática;
- IBOG 2. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO;
- IBOG 4. GESTIÓN DE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES;
- IBOG 7. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Desde el Ministerio de Administración Pública se pondrán en contacto con cada uno de los gobiernos locales monitoreados, para facilitar los accesos a dicha plataforma y programar jornadas de formación para su uso.

- d. Desde la **Liga Municipal Dominicana, se informará por escrito a los gobiernos locales de los hitos de la dimensión de servicios que serán activados o desactivados** en este proceso de relanzamiento.
- e. A partir de esa fecha (15/02/2021), se **retomará el proceso ordinario de cortes trimestrales de la plataforma definidos en el funcionamiento normal del SISMAP Municipal.**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

3. Con el objeto de apoyar los procesos de formación para los recursos humanos municipales, el conjunto de entidades rectoras del SISMAP Municipal, **están desarrollando contenidos formativos oficiales para las principales áreas de la gestión municipal**. Dichos contenidos podrán cursarse a través del portal web del INAP, bajo la modalidad virtual; los servidores que superen dichos contenidos, obtendrán una titulación acreditada por el Sistema Nacional de Formación de Servidores Públicos. Los primeros contenidos estarán disponibles a partir del 15/02/2021 y serán ampliados a lo largo del primer semestre de 2021.

4. **A lo largo del primer semestre de 2021 el conjunto de entidades rectoras del SISMAP Municipal va a trabajar en una evolución de los actuales indicadores**, tanto en la dimensión de gestión interna y fortalecimiento institucional, como de prestación de servicios.

La previsión es que, durante el segundo trimestre de 2021, se pueda realizar el proceso de socialización de la propuesta y los procesos formativos y orientadores a los gobiernos locales, de cara a su **activación en la interfase pública de la plataforma, el próximo 15/07/2021**.

5. Los **organismos rectores** del SISMAP Municipal, han constituido un espacio de articulación permanente, tanto a nivel técnico como a nivel de sus autoridades, para el seguimiento del proceso de relanzamiento y ajuste del SISMAP Municipal, pautado para este 2021.

Una de las áreas de actuación de este espacio de articulación, **es la definición y puesta en marcha, para finales de 2021, de un sistema de reconocimientos e incentivos a los gobiernos locales con mayor nivel de desempeño en el marco del SISMAP Municipal**.

6. En paralelo a lo anterior, las entidades rectoras del SISMAP Municipal, han acordado seguir incluyendo en el sistema, a más gobiernos locales, con el objetivo de poder llegar a 300 de ellos a finalizar la gestión de gobierno 2020 – 2024; ello implica adicionar 95 juntas de distrito municipal a las 47 ya existentes.

7. Para cualquier información adicional, ponerse en contacto con **Mayra Pacheco**, Analista II de la Dirección de Gestión del Desarrollo Local de este Ministerio, con la cual puede al teléfono 809-682-3298 (Ext. 2472); o al correo electrónico [mayra.pacheco@map.gob.do](mailto:mayra.pacheco@map.gob.do).

Les deseamos el mayor de los éxitos en el proceso de transformación y mejora continua que, articulado a través del SISMAP Municipal en el que se integran un importante conjunto de actores, tiene como eje central la satisfacción y la calidad de vida de los ciudadanos(as).

Atentamente,

**Lic. Darío Castillo**  
Ministro de Administración Pública